



SALTA, 14 de Junio de 1973.

292/73

Expte. 982/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado público a inscripción de interesados para la provisión interina de once (11) cargos de Auxiliares Docentes de 1ra. categoría o de Jefe de Trabajos Prácticos para el Año Básico Común de las Carreras de Filosofía, Historia, Letras, Antropología y Ciencias de la Educación, dispuesto por resolución N° 236/73; teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión Asesora designada al efecto, que se expide luego del análisis de los antecedentes de los postulantes inscriptos y de las entrevistas realizadas con cada uno de ellos; atento a lo recomendado por la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente como Auxiliares Docentes de 1ra. categoría con dedicación de tiempo parcial, al siguiente personal para desempeñarse en el Año Básico Común de los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de Junio de 1973 y hasta el 31 de Marzo de 1974, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley:

-DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: Prof. Lidia RICCIUTTI de FERNANDEZ, L.C. N° 5.877.025; Prof. Fani Azucena CEBALLOS de MARIN, L.C. N° 3.930.770; Lic. Graciela BRIONES, L.C. N° 6.047.048; y Lic. Alberto Néstor NOE, C.I. N° 5.768.598 de la Policía Federal.

-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Prof. Silvia Leonor LIENDRO de SALVADORES, L.C. N° 5.890.647; Prof. Flor de María del Valle RIONDA, L.C. N° 6.047.039; Prof. Ana Zulma MARINARO de VIÑALS, L.C. N° 3.689.382; y Prof. Lucía Dolores VELIZ de QUIROGA, L.C. N° 8.933.460.

ARTICULO 2º- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados en lo que respecta a tres cargos del Dpto. de Humanidades.

ARTICULO 3º- Imputar estas designaciones en las partidas correspondientes del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR